

La Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI), El Centro de Innovación Heurístico, El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN).

CONVOCAN

A LAS EMPRESAS, EMPRENDEDORES E INSTITUCIONES DEL ESTADO DE YUCATÁN

A PARTICIPAR EN LA 7ª GENERACIÓN DEL PROGRAMA

“CÉLULAS DE INNOVACIÓN”



Células de Innovación
Crea • Colabora • Construye

I. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general del programa “Células de Innovación” es **augmentar la competitividad de las empresas y organizaciones yucatecas a través de la innovación**, permitiéndole a la empresa disponer de un **departamento de innovación temporal** formado por un grupo de estudiantes avanzados provenientes de distintas profesiones y distintas universidades denominado “Célula de innovación” la cuál recibirá entrenamiento en metodologías de innovación y estará encargado de atender un reto de innovación definido por una empresa, emprendedor o institución, generando y validando soluciones innovadoras a problemas y retos de las empresas que se traduzcan posteriormente en nuevos productos, procesos o creación de nuevos negocios.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Validar ideas de negocio.
2. Identificar nuevos mercados.
3. Diseñar la propuesta de valor.
4. Desarrollar nuevos productos y servicios.
5. Mejorar procesos.
6. Generar modelos de negocio innovadores.
7. Implementar una cultura de innovación dentro de la empresa.
8. Crear propiedad intelectual.

III. DURACIÓN

El programa Células de Innovación consta de un proceso estructurado de innovación con una duración total de **4 meses, iniciando en el mes de abril de 2019 y concluyendo en el mes de agosto del 2019.**

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA Y METODOLOGÍA

El programa células de innovación consta de las siguientes fases:

1. Registro de proyectos: la empresa deberá registrar su proyecto de innovación en el siguiente enlace: <https://goo.gl/QExbbp> . El proyecto de innovación a registrar podrá estar relacionado al desarrollo de un nuevo producto, un nuevo servicio o la resolución de un problema complejo.

2. Sesiones de diagnóstico y perfilamiento de proyectos: cada proyecto registrado pasará por al menos una sesión de diagnóstico de proyectos en la que CANIETI definirá junto con la empresa los objetivos y entregables del proyecto de innovación, así como los perfiles de talento requeridos para su desarrollo.

3. Evaluación y selección de proyectos: CANIETI evaluará el proyecto de innovación y su pertinencia con el programa Células de Innovación y notificará a la empresa la participación de su proyecto. La empresa deberá notificar a CANIETI la aceptación de participación.

4. Formación de la Célula de Innovación: una vez definido y aceptado el proyecto de innovación, CANIETI reclutará 4 alumnos universitarios avanzados de las carreras relacionadas al proyecto de la empresa. Este equipo de alumnos será llamado "Célula de Innovación" y será el equipo encargado de desarrollar el proyecto junto con la empresa. La empresa deberá asignar a un colaborador o empleado que se integrará al equipo y vivirá el proceso de desarrollo, a esta persona se le llamará "Coach" y deberá invertir al menos 4 horas semanales a colaborar con la Célula de Innovación. Cada alumno recibirá un apoyo económico y podrá validar horas de prácticas profesionales o servicio social por su participación.

5. Desarrollo del proyecto: durante un periodo de 4 meses la célula de innovación trabaja junto con la empresa en el desarrollo del proyecto incorporando metodologías de uso extendido y validadas probadas en empresas innovadoras a nivel mundial, tales como el Design Thinking, Lean Startup, Business Model Canvas y Customer Development. El Design Thinking es un método que utiliza las técnicas de diseño para unificar las necesidades y deseos de los usuarios, con lo tecnológicamente factible y lo económicamente viable. El Lean Startup se basa en el principio de lanzar un nuevo negocio, partiendo de un producto o servicio que se pueda probar rápidamente a través de prototipos para evaluar su aceptación en el mercado. CANIETI aportará un coordinador de proyectos encargado de entrenar y guiar al equipo en el uso de estas metodologías para el desarrollo del proyecto.

V. INVERSIÓN DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

El desarrollo de un proyecto bajo la metodología de *Células de Innovación* tiene un **valor total de \$68,500 pesos** (sesenta y ocho mil quinientos pesos) por proyecto participante.

VI. MODALIDADES DE APOYO

CANIETI y CONCAMIN brindarán un **subsidio a los proyectos participantes por el 58% del costo total** del programa, cada uno de los proyectos seleccionados será acreedor de una **beca con valor de \$40,000 pesos** (cuarenta mil pesos) correspondientes a los siguientes conceptos:

Desglose de la participación en el programa			
A. Cuota de participación en el programa	\$12,500 pesos	A cubrir	
B. Becas de apoyo económico de \$1,000 pesos para los 4 estudiantes participantes durante 4 meses.	\$16,000 pesos	A cubrir	
C. Configuración del equipo: vinculación, reclutamiento, selección y configuración el equipo de innovación (4 personas).	\$2,000 pesos	Los rubros C,D,E,F,G,H,I serán subsidiados por CANIETI y CONCAMIN	
D. 20 horas de capacitación en temas de innovación para el equipo de innovación + 3 personas de la empresa.	\$ 15,000 pesos		
E. 20 horas de asesoría especializada en metodologías de innovación.	\$8,000 pesos		
F. 50 horas de seguimiento del proyecto.	\$10,000 pesos		
G. 5 Sesiones de mentoring en temas de especialidad según requiera el proyecto.	\$2,000 pesos		
H. Instalaciones y espacio de coworking durante 4 meses.	\$ 2,000 pesos		
I. Eventos, papelería y materiales.	\$ 1,000 pesos		
Valor total	\$ 68,500 pesos		100%
Total del subsidio	\$40,000 pesos		58%
Total a cubrir	28,500 pesos + IVA	42%	

*CANIETI podrá emitir una factura que podrá ser deducible de impuestos.

VII. NÚMERO DE PROYECTOS BENEFICIADOS

El número de proyectos beneficiados serán 10 en total.

VIII. APORTACIÓN DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

En caso de resultar seleccionada, la empresa deberá cubrir una aportación a modo de cuota de **inscripción al programa por la cantidad de \$12,500** (Doce mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA por proyecto seleccionado.

La empresa deberá cubrir **16,000 pesos por concepto de apoyos económicos para los estudiantes**, que podrán ser cubiertos bajo dos esquemas a elección de la empresa.

- A. Transferir el monto a CANIETI de \$16,000 pesos + IVA para la correspondiente emisión de factura deducible de impuestos.
- B. Pagar directamente el apoyo económico de \$1,000 pesos a los estudiantes mes con mes quienes firmarán un recibo simple.

IX. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

Los proyectos deberán cumplir con las siguientes características:

1. **Baja sensibilidad:** No es un proyecto/producto sensible por que no está comprometido aún con ningún cliente ni tiene una fecha compromiso de entrega. Hay flexibilidad en cuanto a la funcionalidad, alcance y línea de tiempo de entrega.
2. **Ruta crítica flexible:** el proyecto puede acoplarse a la dinámica y plan cuatrimestral del programa Células de Innovación.
3. **Estructura de trabajo flexible:** el proyecto se encuentra abierto a recibir al grupo de personas definidas por el programa Células de Innovación.
4. **Estado actual:** El proyecto se encuentra en tiempo, no se encuentra atrasado, ni comprometido.
5. **Bajo grado de especialización:** el proyecto se encuentra abierto para aceptar personal sin experiencia y no se requiere un alto grado de especialización o bien dicha especialización puede ser provista por algún experto.
6. **Apertura:** El proyecto se encuentra totalmente abiertos a sugerencias y propuestas de solución ya que el problema a resolver está identificado de manera general.

VIII. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS

Dirigida a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana establecidas en el estado de Yucatán, formalmente constituidas, de actividad económica comercial o industrial.

Crterios	Requisitos
1. Ser persona física o moral mexicana formalmente constituida y establecida en Yucatán.	Registro federal de contribuyentes de la persona física o moral legalmente constituida y el cual debe corresponder a su actividad económica.
2. Llenar formato de registro en línea.	Solicitud de inscripción del proyecto disponible en https://goo.gl/QExbbp
3. Aprobación por parte del Comité de Evaluación.	Dictamen de empresa participante emitido por el comité evaluador.
4. Convenio de colaboración y participación.	Documento de convenio de colaboración y participación firmado por el representante legal CANIETI y la empresa participante.
5. Pago de la cuota de inscripción.	Comprobante de pago por participación: \$12,500 +IVA. y en caso de seleccionar la opción B del apartado VIII por \$28,500 + IVA

IX. PROCESO DE EVALUACIÓN

El proceso de evaluación se desarrollará en las siguientes etapas:

1a etapa: Registro de proyecto.

Completar la solicitud de inscripción en línea, que contiene la información básica de la organización a participar. Se deberá proporcionar la totalidad de la información, a través de la dirección electrónica: <https://goo.gl/QExbbp>

2a etapa: Sesiones de diagnóstico del proyecto.

Cada proyecto registrado pasará por al menos una sesión de diagnóstico de proyectos en la que CANIETI definirá junto con la empresa los objetivos y entregables del proyecto de innovación, así como los perfiles de talento requeridos para su desarrollo.

3a etapa: Evaluaciones y dictaminación.

CANIETI evaluará el proyecto de innovación y su pertinencia con el programa Células de Innovación y notificará a la empresa la participación de su proyecto. La empresa deberá notificar a CANIETI la aceptación de participación.

El proceso de evaluación y selección será coordinado y conducido por CANIETI quien analizará y evaluará las solicitudes presentadas apoyándose en el Comité de Evaluación el cual estará integrado por expertos reconocidos y representantes del ecosistema de innovación de Yucatán, así como

representantes de La Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI).

X. CALENDARIO DE FECHAS

Publicación de la convocatoria:	31 de enero de 2019
Formato de solicitud electrónica disponible a partir de:	31 de enero de 2019
Reuniones de información del programa:	A partir del 31 de enero de 2019
Sesiones de diagnóstico y perfilamiento del reto innovación:	A partir del 31 de enero de 2019
Cierre de la convocatoria:	Hasta agotar los recursos destinados.
Evaluación:	El comité sesionará para evaluar la viabilidad en bloques de hasta 10 proyectos.
Notificación de resultados:	10 días hábiles posteriores al dictamen emitido.
Formalización:	10 días posteriores a la notificación de resultados.
Inicio del proyecto:	Abril de 2019
Conclusión del proyecto:	Agosto de 2019

XI. CONFIDENCIALIDAD

Toda la información presentada por los participantes y aquella que se genere durante el proceso de evaluación, tendrá el carácter confidencial y no será empleada para ningún fin distinto al de los procesos de evaluación y selección.

Los estudiantes participantes serán evaluados y seleccionados bajo normas y códigos aplicables en cada una de las profesiones de las cuales son especialistas, firmando acuerdos de confidencialidad en el manejo y comunicación de la información obtenida en el desarrollo del proyecto de innovación.

XII. COMPROMISOS DE CANIETI SURESTE

1. La empresa dispondrá de un **equipo de 4 estudiantes avanzados** de perfiles interdisciplinarios e interuniversitarios que conformarán la denominada “Célula de Innovación”.
2. Cada integrante de la célula de innovación dedicará **20 horas laborales semanalmente** al desarrollo del proyecto de la empresa.
3. La Célula de Innovación coadyuvará al desarrollo de un proyecto específico denominado “reto de innovación” durante un periodo de **4 meses**, a partir de su fecha de inicio de actividades.
4. La Célula de Innovación contará con un lugar de trabajo asignado en alguna de las universidades participantes, no obstante, es deseable que los estudiantes establezcan un vínculo estrecho con la empresa, teniendo la oportunidad de visitar y trabajar en las instalaciones de la empresa.
5. CANIETI Sureste asignará a cada célula de innovación un **facilitador** quien estará a cargo del avance metodológico de la célula de innovación.

6. Se otorgará a la empresa una **factura que podrá ser deducible de impuestos**, por concepto del pago de cuota de inscripción en el programa.
7. Se establecerá la **firma de convenios** de colaboración y cartas de confidencialidad respectivos.

XIII. COMPROMISOS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE

1. La empresa se compromete a realizar **un pago de \$12,500 + IVA** en una sola exhibición, a manera de cuota de participación en el programa.
2. La empresa se compromete a realizar **el pago de \$1000 pesos mensuales** por concepto de apoyo económico a cada uno de los estudiantes durante el periodo de trabajo de 4 meses, ya sea directamente al alumno o a través de una transferencia a CANIETI.
3. La empresa se compromete a **asignar a una persona que se denominará el "Coach"**. El coach deberá reunirse al menos dos veces a la semana con la Célula de Innovación quien estará a cargo de brindar guía, seguimiento, orientación y asesoramiento a la célula de innovación en referencia a las cuestiones técnicas, de contexto de la empresa y del proyecto para lograr un mejor resultado.
4. Es de gran importancia que el Coach, o en su defecto, alguna otra persona de la empresa involucrada en el proyecto, **asista a cada uno de los talleres** que se impartirán durante el transcurso del programa, ya que a través de las metodologías impartidas se deberá guiar y desarrollar el trabajo de la célula.
5. La empresa se compromete a **participar en cada uno de los 5 eventos** programados: Kick off, feedback day, feedback de prototipo, presentación final y evaluación, previo aviso de fechas por la coordinación del programa.
6. La empresa se compromete a **subsancar todos los gastos** que se puedan incurrir para el desarrollo del proyecto como resultado del trabajo de la Célula de Innovación.
7. La empresa se compromete a participar en la **presentación final de resultados**, exponiendo junto con su célula los resultados obtenidos del proceso de innovación.

XIV. MOTIVOS DE CANCELACIÓN DEL APOYO

Serán causas de cancelación del subsidio las siguientes:

- a. Falta de cooperación de la empresa al proceso de innovación.
- b. No brindar la información necesaria a la célula en tiempo y forma.
- c. No respetar la metodología, tiempos y formas del proceso de innovación.
- d. Falta de participación del coach en revisión de avances, retroalimentación y reuniones de trabajo.
- e. Cambio en el alcance o tema del proyecto.
- f. Inasistencia a los talleres.

- g. No brindar a la célula de innovación los recursos necesarios para llevar a cabo el proyecto.
- h. Asignación de actividades ajenas al proceso de innovación.
- i. Inasistencia a los eventos del programa.

En caso de presentarse alguna de las causas anteriores, la empresa y la célula de innovación, se obligan a informar oportunamente por escrito a CANIETI, para que sean tomadas las medidas pertinentes, así mismo si CANIETI detecta que se incurre en alguno de los motivos de cancelación, dará por terminado el compromiso con la empresa sin derecho a reembolso.

MÁS INFORMACIÓN

CONCAMIN

Confederación de Cámaras Industriales

Células de Innovación Yucatán.

coordinación.yucatan@concamin.org.mx

Cel. (9991)464065

CANIETI

Cámara Nacional de la Industria Electrónica,
de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

direccion.sureste@canieti.com.mx

Tel. (999) 3410110 y (999) 3 410530 Ext. 1378 y 1379

Dirección: Centro de Innovación Heurístic,
Parque Científico y Tecnológico de Yucatán,
Carretera Sierra Papacal Km 5.

Mérida, Yucatán a 31 de enero de 2019

El presidente Regional Sureste de CANIETI, Luis Alberto Muñoz Ubando. - Rúbrica